

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3274

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 261/2017, de 01 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 08 al 17 de agosto de 2017, a la ciudad de Beijing ? República Popular China, como parte de la delegación boliviana que realizará reuniones de negociación y coordinación, seguimiento y revisión de la cartera vigente y que gestionará nuevos créditos para proyectos prioritarios del Estado, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **CARLOS RENE ORTUÑO YAÑEZ, Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.